

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**IVONNE ADRIANA ENRIQUEZ SANTACRUZ**  
**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**  
**Popayán (Cauca)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 12-02-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

|  |  |
|--|--|
| Orden  | Territorial  |
| Sector   | Comercio, industria y turismo  |
| Departamento   | Cauca  |
| Municipio  | Popayán  |
| Entidad  | INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA   |
| Nit  | 891500719-5  |
| Nombre funcionario   | IVONNE ADRIANA ENRIQUEZ SANTACRUZ  |
| Dependencia  | OFICINA CONTROL INTERNO  |
| Cargo  | JEFE CONTROL INTERNO   |
| 1. Con cuantos equipos cuenta la entidad   | 89   |
| 2. El software se encuentra debidamente licenciado?  | Si   |
| 3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?   | 1. El acceso a sitios no autorizados, la prohibición de descargas y la ejecución de software no autorizado se gestionan mediante un sistema de seguridad perimetral a través de un firewall (UTM, Dispositivo de red), y el uso de antivirus. 2. Los usuarios acceden a los equipos con cuentas tipo invitado, cuyo nivel de privilegios impide la instalación de programas. 3. La Industria Licorera Del Cauca en su política de seguridad prohíbe la instalación de programas no autorizados y el uso de medio hardware o software que lo permita. |
| 4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?  | El software dado de baja se conserva y resguarda en la oficina de gestión tecnológica.   |
| Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno | <a href="https://ilcauca.com/files/56/Informe%20Software%20DND-2023.pdf">https://ilcauca.com/files/56/Informe%20Software%20DND-2023.pdf</a>  |

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno@aguardientecaucano.com](mailto:controlinterno@aguardientecaucano.com)